

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de marzo de 2024.-

Vistas las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

I - Que en actuaciones 1.1 y 1.2, el señor juez a cargo del Juzgado Federal de Rosario N° 3, Dr. Carlos Alberto Vera Barros, dispuso -entre otros- que las aeronaves: marca Beechcraft modelo Baron 58P matrícula LV-CLE, color naranja y blanco; marca Beechcraft modelo Baron 58P matrícula LV-FKW color blanco y Aeronave marca Cessna modelo 210K matrícula LV-ISP/ CP-3188, los vehículos: marca Toyota modelo SW4 4X4 SRX 2.8 TDI 6 A/T dominio AA835XR; marca Fiat modelo TORO VOLCANO 2.0 16V 4X4 dominio AA854NY; marca Ford modelo MONDEO SEL ECOBOOST 2.0L AT dominio AC621HQ; marca Ford modelo RANGER2 DC 4X4 LTD MT 3.2L dominio NXR082; marca Ford modelo F-150 LARIAT LUXURY 5.0L V8 4X dominio AE407MW; marca Volkswagen Modelo PASSAT CC 2.0 TSI dominio LZH101; marca Audi modelo A3 dominio KPO542; marca Mercedes modelo Benz GLA 200 dominio AB551ZV ; marca Dodge modelo RAM 1500 5.7 V8 LARAMIE 4X4 dominio AD644GV; marca Toyota modelo HIACE WAGON 2.8 TDI 6AT 10 dominio AF642ZA; marca Nissan modelo VERSA SENSE MT PURE DRIVE F2 dominio AD112MN; marca Citroen modelo C4 CACTUS PURETECH 110 S dominio AB812VE; marca Peugeot modelo 208 FELINE 1.6 N dominio NDK788; marca Renault modelo CLIO 1.6 EXPRESSION F4 dominio FKF953; 21- marca Peugeot modelo 308 ALLURE HDI NAV dominio OEQ668; marca Mercedes Benz Modelo SPRINTER 316 CDI FURGON MIXTO dominio AF196VL; marca Citroen modelo C4 LOUNGE 2.0I 16V TENDANCE dominio NPI640; marca Toyota modelo HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 3.0 dominio EKL163; marca Renault modelo NUEVO MASTER MINIBUS dominio NTQ 716; marca Chevrolet modelo TRAILBLAZER

2.8 4X4 PREMIER AT dominio AF385HS; marca Toyota modelo HILUX dominio HNY 302; marca Citroen Modelo DS 4 THP 163 AT6 SO CHIC CROSS dominio AB409WR y el motovehículo marca Harley Davidson sin dominio colocado, secuestrados en el marco de la causa N° FRO18403/2020, caratulada “IMPUTADO: HURTADO OSORNO, JOSE DAVID Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737 SOLICITANTE: SARABIA, SABRINA AYELEN Y OTROS”, queden a exclusiva disposición del Alto Tribunal en los términos de la acordada N° 2/2018.

II- Que en actuaciones 1.3, el Ministro de Justicia de la provincia de Santa Fe, Abog. Pablo Cococcioni, solicita la asignación de las aeronaves citadas a fin de cubrir las actividades operativas e investigativas de policía en función judicial a cargo de dicha área del gobierno.

III - Que esta Corte, en el punto 2° del anexo acordada N°2/2018 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos y la posibilidad de disponer provisoriamente, por razones de mejor servicio de justicia, de aquellos bienes muebles que hubieren sido secuestrados en los términos establecidos en el art. 3 de la ley 23.853 y art. 23 del Código Penal de la Nación.

Asimismo dispone que el bien afectado podrá ser asignado provisoriamente para uso del Poder Judicial de la Nación, Fuerzas de Seguridad y Entidades con fines de interés Público, exclusivamente conforme a sus funciones y dentro del territorio nacional (punto 2° inc. “d” de su anexo”).

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación las aeronaves: marca Beechcraft modelo Baron 58P matrícula LV-CLE, color naranja y blanco; marca Beechcraft modelo Baron 58P matrícula LV-FKW color blanco y Aeronave marca Cessna modelo 210K matrícula LV ISP/ CP3188, los vehículos: marca Toyota modelo SW4 4X4 SRX 2.8 TDI 6 A/T dominio AA835XR; marca Fiat modelo TORO VOLCANO 2.0 16V 4X4 dominio AA854NY; marca Ford modelo MONDEO SEL ECOBOOST 2.0L AT dominio AC621HQ; marca Ford modelo RANGER2 DC 4X4 LTD MT 3.2L dominio NXR082; marca Ford

modelo F-150 LARIAT LUXURY 5.0L V8 4X dominio AE407MW; marca Volkswagen Modelo PASSAT CC 2.0 TSI dominio LZH101; marca Audi modelo A3 dominio KPO542; marca Mercedes modelo Benz GLA 200 dominio AB551ZV ; marca Dodge modelo RAM 1500 5.7 V8 LARAMIE 4X4 dominio AD644GV; marca Toyota modelo HIACE WAGON 2.8 TDI 6AT 10 dominio AF642ZA; marca Nissan modelo VERSA SENSE MT PURE DRIVE F2 dominio AD112MN; marca Citroen modelo C4 CACTUS PURETECH 110 S dominio AB812VE; marca Peugeot modelo 208 FELINE 1.6 N dominio NDK788; marca Renault modelo CLIO 1.6 EXPRESSION F4 dominio FKF953; 21- marca Peugeot modelo 308 ALLURE HDI NAV dominio OEQ668; marca Mercedes Benz Modelo SPRINTER 316 CDI FURGON MIXTO dominio AF196VL; marca Citroen modelo C4 LOUNGE 2.0I 16V TENDANCE dominio NPI640; marca Toyota modelo HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 3.0 dominio EKL163; marca Renault modelo NUEVO MASTER MINIBUS dominio NTQ 716; marca Chevrolet modelo TRAILBLAZER 2.8 4X4 PREMIER AT dominio AF385HS; marca Toyota modelo HILUX dominio HNY 302; marca Citroen Modelo DS 4 THP 163 AT6 SO CHIC CROSS dominio AB409WR y el motovehículo marca Harley Davidson sin dominio colocado, que fueran secuestrados en el marco de la causa N° FRO18403/2020, caratulada: “IMPUTADO: HURTADO OSORNO, JOSE DAVID Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737 SOLICITANTE: SARABIA, SABRINA AYELEN Y OTROS” en trámite por ante la secretaría “A” del Juzgado Federal de Rosario N° 3.

2º) Disponer, a través de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, la tasación de las unidades mencionadas en el punto anterior.

3º) Ordenar a la Dirección Nacional de la Propiedad Automotor que expida la documentación que corresponda, autorizando para su suscripción a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación.

4º) Asignar al Ministerio de Justicia de la provincia de Santa Fe las aeronaves: marca Beechcraft modelo Baron 58P matrícula LV-CLE, color naranja y blanco; marca Beechcraft modelo Baron 58P matrícula LV-FKW color blanco y Aeronave marca Cessna modelo 210K matrícula LV-ISP/ CP-3188.

5°) La asignación dispuesta en el punto 4° se efectúa en los términos y con las obligaciones establecidas en acordada N° 2/2018. Los gastos que se originen con motivo del traslado, mantenimiento y seguro por todo riesgo de las unidades asignadas, quedarán a cargo del organismo solicitante, debiendo remitir al Tribunal -por intermedio del magistrado interviniente- constancia del seguro contratado, ello a los fines de su íntegra conservación.

Regístrese, comuníquese al Juzgado Federal de Rosario N° 3, al Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Santa Fe y remítase a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis